



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cañete

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

San Vicente De Cañete, 02 de Agosto del 2024



Firmado digitalmente por PAREDES
DAVILA Manuel Roberto FAU
20159981216 soft
Cargo: Presidente De La Corte
Superior De Justicia De Cañete
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 02.08.2024 17:33:11 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000311-2024-PR-CSJCÑ-PJ

VISTOS:

La Resolución Administrativa N° 000050-2023-PR-CSJCÑ-PJ, de fecha 23 de enero del 2023.

El Memorando N° 000236-2024-ADM-CSJCÑ-PJ, de fecha 22 de julio del 2024.

El correo institucional del Responsable de Archivo Desconcentrado, de fecha 30 de julio del 2024.

CONSIDERANDO:

Primero. Mediante el primer documento de VISTOS, se conformó para el año judicial 2023 - 2024, el Comité Evaluador de Documentos (CED) de esta Corte Superior de Justicia, la misma que Preside el suscrito; como miembro la Asesora Legal, Sara Patricia Pando Polanco; al Funcionario responsable de los documentos evaluados; y como secretario técnico, al Responsable de Archivo Central, Andrés Bravo Chilquillo.

Segundo. Por el segundo documento de VISTOS, la Administración de Corte comunica que por dinámica organizacional y política de gestión, designa a partir del 30 de julio del 2024 al servidor judicial Jorge Gaspar Vizcarra Mollo como Responsable del Archivo Central de esta Corte Superior de Justicia.

Tercero. Por el correo de VISTOS, el servidor judicial Andres Bravo Chilquillo, Responsable de Archivo Desconcentrado, manifiesta que estando al cambio de responsable de Archivo Desconcentrado, es necesario que el CED y la Sub Comisión de Archivo, lo conforme en calidad de secretario técnico el abg. Jorge Gaspar Vizcarra Mollo.

Cuarto. Estando a las disposiciones dadas, resulta necesario reconstituir el Comité Evaluador de Documentos (CED), hasta la culminación del año judicial 2024, a fin de que continúen con el proceso de eliminación de documentos jurisdiccionales y administrativos, ubicados en los Archivos Centrales del Poder Judicial; por lo que se procede a expedir el acto administrativo correspondiente.

El Presidente de Corte Superior de Justicia es la máxima autoridad administrativa y representa al Poder Judicial en el Distrito Judicial a su cargo y como tal tiene facultades para adoptar las medidas administrativas que considere convenientes para estimular el mejor desarrollo de las labores jurisdiccionales y administrativas e identificación con el Poder del Estado.

En consecuencia, en uso de sus facultades conferidas por los incisos 1), 3) y 9) del artículo 90° del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial;

SE RESUELVE:





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cañete

Artículo Único.- RECONFORMAR hasta la culminación del año judicial 2024, el **COMITÉ EVALUADOR de DOCUMENTOS (CED)** de esta Corte Superior de Justicia, la misma que asumirán en adición a sus funciones, quedando integrada de la siguiente manera:

Manuel Roberto PAREDES DÁVILA Presidente de Corte	Presidente mparedes@pj.gob.pe
Sara Patricia PANDO POLANCO Asesora de Corte	Miembro spando@pj.gob.pe
Funcionario responsable de los documentos evaluados	
Jorge Gaspar VIZCARRA MOLLO Responsable del Archivo Central de Corte	Secretario Técnico jvizzarram@pj.gob.pe

REMITASE copia de la presente Resolución a conocimiento de la Comisión Nacional de Archivo del Poder Judicial, al Archivo General de la Nación, Gerencia General del Poder Judicial, Oficina de la ODANC – Cañete, Oficina de Administración, integrantes de la presente resolución y a la Oficina de Imagen Institucional, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, publíquese, comuníquese, cúmplase y archívese.

Documento firmado digitalmente

MANUEL ROBERTO PAREDES DÁVILA

Presidente de la Corte Superior de Justicia de Cañete
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Cañete

MPD/shr

